



Convertirse en una Familia de Recursos

Orange County Probation

Bienvenidos

Apreciamos su interés en ofrecerse para cuidar de un joven en libertad condicional. La mayoría de los jóvenes tienen una familia cariñosa y que los apoya para mantenerlos en el camino correcto. Cuando un joven carece de este tipo de dirección, puede acabar implicado en el sistema de justicia juvenil.

El Estado de California adoptó la Reforma de Continuidad del Cuidado (Continuum of Care o CCR), que aspira a que todos los jóvenes vivan como miembros de una familia atenta y amorosa.



OCProbation.OCGov.com

En el pasado, los jóvenes en libertad condicional removidos del cuidado de sus padres eran alojados principalmente en hogares grupales. Las investigaciones apoyan que el mejor lugar para que un joven tenga éxito es con una familia, en un hogar.

Nuestra meta es colocar a los jóvenes en hogares de recursos, donde recibirán el apoyo afectuoso que una familia puede proporcionar para ayudarlos a volver a la senda correcta.

El Estado de California desarrolló la Aprobación de Familias de Recursos (RFA) para asegurar que todos los cuidadores cumplan con los mismos estándares. Aunque el Estado desarrolló el programa, está siendo implementado por los Condados. La siguiente información le ayudará a entender el proceso de RFA del Departamento de Libertad Condicional del Condado de Orange.

Si a usted le interesa convertirse en un padre de recursos para un joven en libertad condicional, o si usted sólo desea más información, por favor comuníquese con el Coordinador de RFA de la Unidad de Colocación del Departamento de Libertad Condicional, al **(714) 935-7621**.

Esperamos trabajar con usted.



Tribunal de Delincuencia Juvenil

Si un joven es arrestado y carece de padres dispuestos o capaces de proporcionarle el cuidado apropiado, ellos pueden ingresar al sistema de cuidado en crianza temporal a través del tribunal de delincuencia juvenil. En algunos casos, un joven puede haber sido dependiente del tribunal cuando fue arrestado, por lo que puede convertirse en un joven “en doble dependencia”, con un trabajador social y un oficial de libertad condicional asignados a su caso.

Para los jóvenes “en doble dependencia”, el tribunal designará a una agencia a su cargo para que tome las decisiones con respecto a su colocación de crianza temporal. Si el tribunal de delincuencia juvenil ordena que un joven sea colocado con una familia de recursos, un oficial de libertad condicional llevará a cabo el proceso de RFA. Una vez que se le asigna a un joven, es importante que usted tenga buena comunicación con el oficial de libertad condicional asignado al joven (a la joven) y asistir a los procedimientos del tribunal de delincuencia si es posible.

¿Qué son las familias de recursos?

Las familias de recursos cuidan a los jóvenes como lo haría razonablemente un padre o una madre. Se trata de cuidar de un joven por tiempo completo hasta que sus padres puedan retomar su responsabilidad, o que el joven pase a vivir de manera independiente. Los parientes de un joven pueden actuar como familia de recursos y deberán cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad requeridos a cualquier otro solicitante como familia de recursos, excepto por algunos posibles permisos de verificación de antecedentes.

¿Quién es el joven que necesita una Familia de Recursos?

Los jóvenes pueden necesitar un hogar de crianza temporal debido a maltrato físico, negligencia, abandono, o por incapacidad de sus padres. Estos jóvenes son generalmente adolescentes de

diversas razas y culturas. Algunos pueden necesitar atención adicional debido a problemas físicos, retrasos en el desarrollo o problemas emocionales y/o de comportamiento. Debido al trauma que pueden haber experimentado, es posible que los cuidadores deban tener en cuenta el trauma que ha sufrido al tomar decisiones parentales.

¿Qué hacen los padres de recursos?

Nuestros padres de recursos brindan el cuidado y la supervisión diaria básica que les proveería un padre cariñoso, comprometido y estable. Actúan en lugar de los padres, proporcionando transporte, apoyando al niño en la escuela, asegurando de atender todas sus necesidades médicas, dentales, sociales, recreativas, culturales, religiosas y físicas.

Se espera que los padres de recursos programen las citas médicas y/o de terapia y que acompañen a los jóvenes. Los padres de recursos establecen técnicas de disciplina no físicas y justas, apropiadas para la edad. Actúan como defensores del menor y forman parte del Equipo del Niño y la Familia, quien participará en las reuniones del Equipo del Niño y la Familia. Los padres de recurso apoyan a los jóvenes en las visitas familiares y en los esfuerzos de reunificación. Los padres de recursos toman parte en sesiones de capacitación para aumentar su nivel de conocimiento y habilidad en la crianza de los grupos especiales. Los padres de recurso respetan la cultura, la raza y los antecedentes de los jóvenes y sus familias.

Más que nadie, tienen la capacidad única de ayudar a los jóvenes a superar los desafíos y hacer cambios de comportamiento positivos, lo que apoya el lema del Departamento de Libertad Condicional del Condado de Orange, “Un Condado de Orange más seguro mediante un Cambio Positivo”.

Estamos muy agradecidos por nuestras familias de recursos y trataremos de apoyarlos a través del proceso de solicitud y de cuidado de jóvenes.

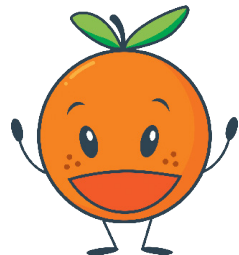
¿Cuáles son los requisitos de RFA?

Un solicitante para brindar servicio como familia de recursos debe tener 18 años de edad y debe gozar de buena salud física, emocional y mental. Puede ser soltero(a) o estar en una relación estable. No hay requisitos educativos ni religiosos, y no es necesario ser propietario de una casa. Se espera que el proceso de aprobación tome alrededor de unos 90 días.

Qué apoyos están disponibles para las familias de recursos

Una vez que se haya colocado un joven en su casa, recibirá un cheque mensual para el cuidado de ese joven. El Coordinador de RFA puede decirle cuál es la tarifa mensual actual. El pago que usted reciba, una vez completamente aprobada, se basará en las necesidades del joven y el cuidado que usted le proporcione. Si usted está cuidando a un(a) joven que es padre o madre de un niño pequeño, recibirá apoyo financiero adicional. Los jóvenes recibirán una tarjeta de Medi-Cal para cubrir los gastos de servicios médicos, dentales y terapéuticos.

Las familias de recursos tienen acceso las 24 horas a un profesional que puede ayudarles en caso de crisis, a través de un programa llamado Sistema de Respuesta Urgente Familiar (FURS). El Oficial de Libertad Condicional asignado supervisará al joven haciendo contacto por lo menos mensualmente, y proporcionará servicios de gestión del caso para ayudarle a satisfacer las necesidades del joven. Se podrían proporcionar servicios de asistencia integral, si fuera necesario, con servicios de terapia, capacitación para los padres y los jóvenes, y se le podrían proveer otros servicios de apoyo.



Pasos para convertirse en una familia de recursos:

1. Presentación de la solicitud

Un oficial de libertad condicional se reunirá con usted en su casa para hacer una visita preliminar, evaluándola antes de la Evaluación Oficial de Salud y Seguridad del Hogar de la Familia de Recursos. Esto nos permitirá trabajar juntos para hacer cualquier pequeño cambio que sea necesario para pasar la Evaluación de Salud y Seguridad del Hogar de la Familia de Recursos, como puede ser instalar un detector de humo o de monóxido de carbono, un escape de incendios portátil u obtener suministros de primeros auxilios, que nuestro programa de RFA puede proporcionar. Se le dará una solicitud para completar y entregar en su próxima cita que, una vez firmada y fechada, le convierte en un solicitante con derechos del debido proceso legal establecido.

La próxima cita es la evaluación oficial de salud y seguridad del hogar, durante la cual se le pedirá que proporcione una copia de su licencia de conducir de California, registro de auto y prueba de seguro. Hablaremos de sus deberes de reportar obligatoriamente el abuso de niños y usted firmará un formulario de consentimiento. Usted también completará la Declaración de Registros Penales de RFA y se tomarán sus huellas digitales para la verificación de antecedentes de Live Scan. Todos los miembros del hogar mayores de 18 años y cualquier adulto que esté presente regularmente en su hogar, también deberán llenar el formulario y tomar las huellas digitales. Nuestro programa cuenta con un sistema Live Scan móvil, por lo que tomaremos las huellas digitales en la comodidad de su hogar y sin costo alguno. Después de la cita, el oficial de libertad condicional ingresará su solicitud en el sistema de archivos estatales y se le inscribirá en una capacitación previa a la aprobación.

2. Capacitación previa a la aprobación

El propósito de la capacitación previa a la aprobación es asegurar que los cuidadores entiendan el sistema de justicia juvenil y bienestar infantil y que estén preparados para ser padres de un joven que haya experimentado un trauma. La capacitación previa a la aprobación consta de 12 horas.

Dos de esas horas se cumplirán con la Orientación de RFA de Libertad Condicional, que tendrá lugar en su hogar. Las horas restantes se pueden hacer en línea o en un salón de clases. El oficial de libertad condicional le inscribirá en las clases apropiadas del Colegio de Padres de Crianza Temporal, un sitio web de aprendizaje en línea, para que pueda completarlas a su conveniencia.

Si prefiere aprender en persona, las clases están disponibles a través de Saddleback College en varias localidades a través del Condado de Orange. Todos los solicitantes deben completar la capacitación previa a la aprobación. También es necesario que reciba un entrenamiento para dar Resucitación Cardio Pulmonar (CPR, por sus siglas en inglés) y primeros auxilios a adultos, niños y bebés. Puede realizar este entrenamiento en línea o en persona a través de una variedad de proveedores. Esto elevará el total de horas de formación a 16. Una vez aprobado, tendrá que completar 8 horas de capacitación posterior a la aprobación cada año.

3. Orientación sobre libertad condicional

Se hará una cita en su casa para que el oficial de libertad condicional explique las expectativas, los requisitos y las responsabilidades de ser un padre de recursos. Se le pedirá que firme una variedad de formularios requeridos para la aprobación y que proporcione prueba de propiedad de su casa o su contrato de arrendamiento. Esta es también una oportunidad para que usted haga cualquier pregunta que pueda tener. Esta cita usualmente toma dos horas.



4. Estudios en el Hogar

Usted tendrá por lo menos dos visitas posteriores de un oficial de libertad condicional, durante las cuales todos los miembros del hogar serán entrevistados. Esto es para completar la parte de Evaluación Familiar del proceso de aprobación. El objetivo de esta evaluación es familiarizarse bien con usted y evaluar su capacidad de proporcionar un hogar seguro y acogedor para un joven de crianza temporal. El estudio completo requerirá que usted hable de sus antecedentes de vida, cualquier historial criminal, su motivación para proveer cuidado, la dinámica familiar, y sus habilidades en la crianza de jóvenes. También, se le pedirá que complete dos cuestionarios, que le ayudarán en el proceso de evaluación. Asimismo, se le solicitará que entregue una declaración de ingresos y de gastos y una prueba de ingresos.

5. Creación de un informe escrito

La información recopilada en la solicitud, la evaluación del hogar, las entrevistas y las referencias se incluirá en un informe escrito completo. Una vez que ese informe haya sido aprobado por un oficial de supervisión de libertad condicional, se emitirá un certificado de aprobación, y usted será elegible para recibir a un joven en su casa (si aún no se le ha asignado uno mediante una colocación de emergencia).

6. Expectativas de colocación

El tiempo varía con respecto a cuán pronto se asignará un joven a su casa, pero tenemos una gran necesidad de padres de recursos amables. Se consideran las características de los jóvenes al asignarlo a un hogar, en un intento de que sea una buena opción para todas las partes.

Cuando un joven que necesita colocación coincide con sus especificaciones, usted puede ser invitado a una reunión del Equipo del Niño y la Familia en la que se toman las decisiones de colocación.

Usted tendrá la oportunidad de conocer al joven que está bajo consideración de asignársele, y si el tiempo lo permite, de una visita (o de varias visitas) antes de la colocación.

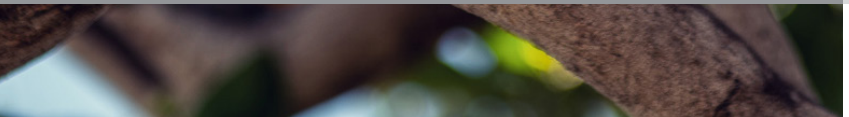
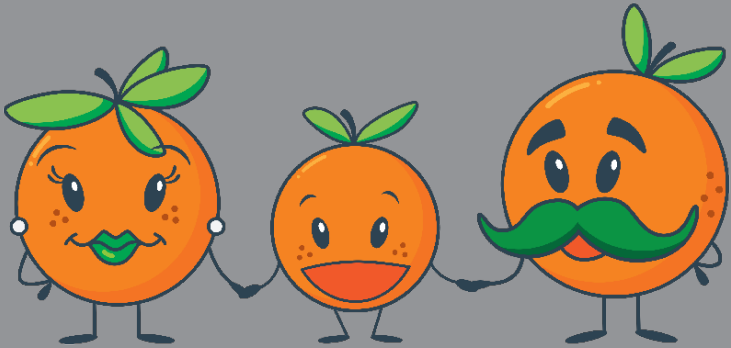
Nuestra meta es emparejarlos con éxito, así que haremos todos los intentos posibles para programar visitas con el fin de promover la familiaridad con el fin de que el joven haga una transición sin problemas a su hogar.

Le recomendamos que llame o envíe un correo electrónico si tiene más preguntas o si está interesado(a) en convertirse en un padre de recursos para un joven.

Póngase en contacto con el consultor de RFA del Departamento de Libertad Condicional en:

Correo electrónico: RFA@prob.ocgov.com

Teléfono: (714) 935-7621





RFA